

2014-09-01-04-P3021

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Ab. Solange
Bobadilla Henríquez
NOTARIA



**ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
PYXIS INDUSTRIAS, COMERCIO Y
REPRESENTACIONES S.A..-**

CUANTIA US\$ 49,200.00

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los seis días del mes de Junio del año dos mil catorce, ante mí, **Abogada SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ**, Notaría Pública Cuarta de este Cantón, comparece la señorita **KERLY MICHELLE FRANCO AGUILAR**, soltera, Ejecutiva, en su calidad de Gerente General de **PYXIS INDUSTRIAS, COMERCIO Y REPRESENTACIONES S. A.**, conforme lo acredita con la copia del nombramiento que se agrega a esta escritura pública, como documento habilitante.- La compareciente declara ser mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:- **MINUTA.- SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la de Aumento de Capital suscrito y Reforma de Estatutos de **PYXIS INDUSTRIAS, COMERCIO Y REPRESENTACIONES S.A.** que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a otorgar la presente escritura la señorita Kerly Michelle Franco Aguilar, en su calidad de Gerente General de **PYXIS INDUSTRIAS, COMERCIO Y REPRESENTACIONES S.A.**, calidad que acredita con el Nombramiento que adjunta como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)**

*Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil*

La compañía se constituyó con la denominación de **PYXIS INDUSTRIAS, COMERCIO Y REPRESENTACIONES S.A.**, con un capital autorizado de un mil seiscientos dólares de Estados Unidos de América y un capital suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el diecinueve de Octubre del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el ocho de Mayo del dos mil dos; y, b) En Junta General Extraordinaria de Accionistas, reunida el veintitrés de Mayo del dos mil dos, se resolvió elevar el capital suscrito a la suma de cincuenta mil dólares de Estados Unidos de América, mediante aumento de cuarenta y nueve mil doscientos dólares de Estados Unidos de América, representado por cuarenta y nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y; reformar el Artículo Quinto del Capítulo Segundo de los estatutos sociales, tal como consta en Acta de dicha sesión, cuya copia se agrega para que forme parte integrante de esta escritura.- **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, la Señorita Kerly Michelle Franco Aguilar, en su calidad de Gerente General de **PYXIS INDUSTRIAS, COMERCIO Y REPRESENTACIONES S.A.**, hace las siguientes declaraciones: a) Queda aumentado el Capital suscrito de **PYXIS INDUSTRIAS, COMERCIO Y REPRESENTACIONES S.A.**, a la suma de cincuenta mil dólares de Estados Unidos de América, mediante un aumento de cuarenta y nueve mil doscientos dólares de Estados Unidos de América, representado por cuarenta y nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; b) Que las cuarenta y nueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas provenientes del aumento del capital, han sido suscritas por los señores Douglas Marlon Franco Aguilar y Kerly Michelle Franco



Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta X del Cantón Guayaquil

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Ab. Solange
Bobadilla Henríquez
NOTARIA

24600 6150

Aguilar, ambos de nacionalidad ecuatoriana, a razón de seiscientos acciones, cada accionista, y que han pagado cincuenta dólares cada accionista, que suman doce mil trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América con un parcial de las utilidades no distribuidas del ejercicio económico del dos mil trece que consta en la contabilidad de la compañía en la cuenta "Ganancias Acumuladas"; habiéndose estipulado que el saldo que representa el setenta y cinco por ciento del valor suscrito lo pagarán dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de suscripción; y, c) Que se sustituye el Artículo Quinto del Capítulo Segundo de los Estatutos Sociales de la compañía, por el siguiente: **"CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.- ARTICULO QUINTO: IMPORTE DEL CAPITAL SUSCRITO, NUMERO DE ACCIONES EN QUE SE DIVIDE, VALOR NOMINAL Y CLASE DE LAS MISMAS:** La compañía consta de un capital suscrito de CINCUENTA MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CINCUENTA MIL acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; numeradas de la cero cero uno a la cincuenta mil inclusive; cada acción liberada confiere al accionista el derecho de un voto o en proporción a su valor pagado en las deliberaciones y resoluciones que adopte la Junta General de Accionistas. Cada título podrá contener una o más acciones; las acciones serán emitidas en libros talonarios y estarán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía". **CUARTA: RATIFICACION.-** La Señorita KERLY M. FRANCO AGUILAR, en su condición de Gerente General y Representante Legal de la compañía ratifica y declara que en la contabilidad de la compañía existe registrados Treinta y cuatro mil



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

setecientos ochenta y cuatro dólares de Estados Unidos de América, con cincuenta y cinco centavos de dólar en la cuenta "Ganancias Acumuladas" correspondiente al remanente de utilidades del ejercicio económico de dos mil trece, luego de deducido la participación a los trabajadores y el impuesto a la renta. - **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.**- Yo, Keny Michel Franco Aguilar en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de **PYXIS INDUSTRIAS, COMERCIO Y REPRESENTACIONES**



DECLARO BAJO JURAMENTO que mi representada no tiene contratos de obras públicas con el Estado Ecuatoriano ni con ninguna de sus instituciones.- **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Para los efectos legales pertinentes, se agregan como documentos habilitantes los siguientes: **A)** Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del veintitrés de Mayo del dos mil catorce; **B)** Copia del nombramiento de Gerente General y Representante Legal de la compañía.- **SEPTIMA: AUTORIZACION.**- Expresamente queda autorizado para llevar a cabo el perfeccionamiento del presente acto jurídico, al abogado Mario Velasteguí Arroyavé, con Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número cinco seis cero siete, quien suscribirá en forma individual cuantos escritos sean necesarios para la culminación del presente mandato.- . Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez formal de esta escritura.- f) Abogado Mario Velastegui Arroyave, Matrícula número cinco mil seiscientos siete del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- En consecuencia la compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la misma que queda elevada a escritura pública, para que surta sus correspondientes efectos legales.- Leída que fue esta escritura pública, de principio a fin, por mí

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

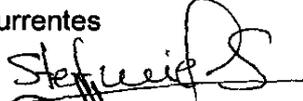
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PYXIS INDUSTRIAS, COMERCIO Y REPRESENTACIONES S.A.
CELEBRADA EL VEINTITRES DE MAYO DEL DOS MIL CATOCIENTOS**

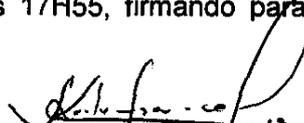
En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de Mayo del dos mil catocientos veintitres, a las 15H10, en las oficinas situadas en el km. 16,5 de la Vía a Daule; en el cantón de Guayaquil, Provincia del Ecuador, calle Bronce, solar 24, intersección Av. Pascuales; se encuentra presente los siguientes accionistas de la compañía **PYXIS INDUSTRIAS, COMERCIO Y REPRESENTACIONES S.A.**; el señor Douglas Marlon Franco Aguilar, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le da derecho a cuatrocientos votos, y, la Srta. Kerly Michelle Franco Aguilar, quien es la Gerente General y propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que le da derecho a cuatrocientos votos; todas las acciones presentes que representan el ciento por ciento del capital suscrito de la compañía están pagadas en su totalidad. Se encuentra también presente la Srta. Sandy Estefanie Sánchez Castro a quien se designa para que actúe como Secretaria Ad.Hoc. Los concurrentes coinciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en la que se deberá tratar y resolver sobre la siguiente Orden del día: **Uno.- Aumento del capital social suscrito y autorizado de la compañía, y Dos.- Reforma del Estatuto Social de la compañía.** Dirige la sesión Kerly M. Franco Aguilar, y; la Srta. Sandy E. Sánchez Castro actúa como Secretaria de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, quien acepta el cargo, Por Secretaria informa que se encuentra representado el total del capital social de la compañía por lo cual la Directora declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Por secretaria se procede a dar lectura del punto UNO de la Orden del día que dice: **PUNTO UNO: Aumento del capital social de la compañía.** Toma la palabra el accionista Sr. Douglas M. Franco Aguilar y expone que el capital suscrito actual de PYXIS INDUSTRIAS, COMERCIO Y REPRESENTACIONES S.A., es de ochocientos 00/100 dólares de Estados Unidos de América y lo considera insuficiente para desarrollar programas de expansión, por lo que propone incrementar el capital suscrito en CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES de Estados Unidos de América, de tal manera que el capital suscrito de la compañía alcance la suma de CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES de Estados Unidos de América. El Sr. Douglas M. Franco Aguilar, propone que las nuevas acciones se suscriban en proporción a la participación actual de los accionistas y que se pague el veinticinco por ciento del valor suscrito, con un parcial de las utilidades no distribuidas del ejercicio económico del dos mil trece que consta en la contabilidad de la compañía en la cuenta "Ganancias Acumuladas" y el saldo, esto es, el setenta y cinco por ciento del valor suscrito lo cancelarán dentro del plazo de dos años, contados a partir de la presente fecha: Concluida la intervención del Sr. Douglas Marlon Franco Aguilar y previo a legitimar mediante Acuerdo lo propuesto, la Directora de la Junta Kerly M. Franco Aguilar solicita que se ratifiquen los valores existentes en la cuenta "Ganancias Acumuladas".- **RATIFICACION:** Toma la palabra la Srta. KERLY M. FRANCO AGUILAR, en su condición de Gerente General y Representante Legal de la compañía quien ratifica y declara que en la contabilidad de la compañía existe registrados Treinta y cuatro mil setecientos ochenta y cuatro 55/100 dólares de Estados Unidos de América, en la cuenta "Ganancias Acumuladas" correspondiente al remante de utilidades del ejercicio económico del dos mil trece, luego de deducido la participación a los trabajadores y el impuesto a la renta. Acto seguido la Junta por unanimidad aprobó el siguiente Acuerdo: **Primero.-** Se Resuelve incrementar el capital suscrito a la suma de cincuenta mil 00/100 dólares de Estados Unidos de América, mediante un aumento efectivo de **cuarenta y nueve mil doscientos**



00/100 dólares de Estados Unidos de América, con la emisión de cuarenta y nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una y;

Segundo.- Se Resuelve aprobar la suscripción de las acciones provenientes del aumento de capital efectuada por los señores: Douglas M. Franco Aguilar y Kerly M. Franco Aguilar, a razón de veinticuatro mil seiscientos nuevas acciones de un dólar, por cada accionista, así como la forma de pago propuesta, el veinticinco por ciento del valor suscrito, esto es, doce mil trescientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América con un parcial de las utilidades no distribuidas del ejercicio económico del 2014, que consta en la contabilidad de la compañía en la cuenta "Ganancias acumuladas" el saldo de treinta y seis mil novecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América que representa el setenta y cinco por ciento del valor suscrito lo cancelarán dentro del plazo de dos años, contados a partir de la presente fecha. A continuación, se da lectura del siguiente punto de la Orden del día que dice: **PUNTO PRIMERO del Estatuto Social de la compañía.-** Toma la palabra la Directora de la Junta y manifiesta que luego de lo aprobado se hace necesario reformar el artículo quinto que se detalla en el capítulo segundo del estatuto social de PYXIS INDUSTRIAS, COMERCIO Y REPRESENTACIONES S.A.; de tal manera que diga: **CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.- ARTICULO QUINTO: IMPORTE DEL CAPITAL SUSCRITO, NUMERO DE ACCIONES EN QUE SE DIVIDE, VALOR NOMINAL Y CLASE DE LAS MISMAS:** La compañía consta de un capital suscrito de **CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **CINCUENTA MIL acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América**, cada una; numeradas de la cero cero uno a la cincuenta mil inclusive; cada acción liberada confiere al accionista el derecho de un voto o en proporción a su valor pagado en las deliberaciones y resoluciones que adopte la Junta General de Accionistas. Cada título podrá contener una o más acciones; las acciones serán emitidas en libros talonarios y estarán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía.- **RESOLUCIÓN:** Se aprueba por unanimidad lo puesto a consideración y se autoriza a la Gerente General de la compañía, Srta. Kerly Michelle Franco Aguilar para que realice todos los trámites y gestiones necesarios para perfeccionar y ejecutar la reforma que se ha decidido en la presente sesión de Junta. El Director de la Junta concede un receso de quince minutos para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 17H55, firmando para constancia los concurrentes


SANDY E. SANCHEZ CASTRO
Secretaria Ad-Hoc


KERLY M. FRANCO AGUILAR
Gerente General
Directora de la Junta


DOUGLAS M. FRANCO AGUILAR
Accionista

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Guayaquil, 22 de Agosto de 2011



Señorita:
KERLY MICHELLE FRANCO AGUILAR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted, que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía "PYXIS" INDUSTRIAS, COMERCIO Y REPRESENTACIONES S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted, GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en la Escritura Pública de Constitución autorizada por el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, AB FRANCISCO CORONA FLORIS, e 19 de Octubre del 2001, e inserta en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 8 de Mayo del 2002, de fojas 8.102 a 8.116, número 881 del Registro Industrial y notada bajo el No. 13.744 del Repertorio.

Como GERENTE GENERAL de la Compañía "PYXIS" INDUSTRIAS, COMERCIO Y REPRESENTACIONES S.A., corresponde a usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, de forma individual así como las demás atribuciones contenidas en el Art. 25 del Estatuto Social de la Compañía.

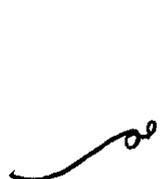
Felicitándola por tan merecida designación, me suscribo de usted.

Atentamente,

DORGLAN MARLON FRANCO AGUILAR
Presidente

Declaro que acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "PYXIS" INDUSTRIAS, COMERCIO Y REPRESENTACIONES S.A.

Guayaquil, 22 de Agosto de 2011

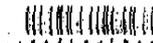
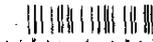
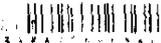

KERLY MICHELLE FRANCO AGUILAR
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil 3050-8

NUMERO DE REPERTORIO:52.742
FECHA DE REPERTORIO:26/ago/2011
HORA DE REPERTORIO:16:16



EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dos de Septiembre del dos mil once se procedió al Nombramiento de Gerente General de la Compañía "INDUSTRIAS, COMERCIO Y REPRESENTACIONES S.A.", a favor de KERLY MICHELLE FRANCO AGUILAR, a foja 78.834, Registro Mercantil número 15.678.-

ORDEN 52.742



REVISADO POR



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992320087001
RAZON SOCIAL: PYXIS INDUSTRIAS, COMERCIO Y REPRESENTACIONES S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FRANCO AGUILAR DOUGLAS MARLON
CONTADOR: FRANCO ORTIZ TAIRO RIGOBERTO
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/05/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 08/05/2002
FEC. INSCRIPCION: 14/10/2003 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 06/11/2013



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE PRODUCTOS QUIMICOS Y RESINAS SINTETICAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL ECUATORIANA Calle: BRONCE Número: SOLAR 24 Intersección: AV. PASCUALES Carretera: VIA DAULE Kilómetro: 16.5 Referencia ubicación: FRENTE A INEM Telefono Trabajo: 042162010 Telefono Trabajo: 042162020 Email: pyxis2009@hotmail.com Celular: 0994990781

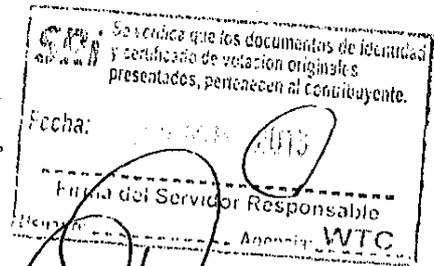
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

Claudia Leticia Alcóser Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CLAM010909 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/11/2013 15:15:59

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

SRI

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992320087001
RAZON SOCIAL: PYXIS INDUSTRIAS, COMERCIO Y REPRESENTACIONES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 08/05/2002

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE PRODUCTOS QUIMICOS Y RESINAS SINTETICAS
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PINTURAS, BARNICES, ESMALTES Y LACAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL ECUATORIANO Calle: BRONCE
Número: SOLAR 24 Intersección: AV. PASCUALES Referencia: FRENTE A INEM Carretera: YA. P. - T. Km. 16.5 Teléfono
Trabajo: 042162010 Teléfono Trabajo: 042162020 Email: pyxis2008@hotmail.com Celular: 0992320087001



SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 16 NOV 2013
Firma del Servidor Responsable
Usuario: WTC

Laudia Leticia Alcóser
DELEGADO DEL S.I.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA S.I.C.
LITUAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CLAM010909 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/11/2013 16:16:59

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CECULA DE: No. 091543050-8

CIUDADANA FRANCO AGUILAR KERLY MICHELLE
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION

11 DE JULIO 1982

019-A 0008 05018

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION 1982

Kerly Michelle Franco



EQUATORIANA ***** V434304442

ESTUDIANTE

BOBADALENA AGUILAR

BOBADALENA AGUILAR

24/08/2009

REN 1671286

[Signature]



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

153 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

153 - 0057 0915430508
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FRANCO AGUILAR KERLY MICHELLE

QUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2
QUAYAQUIL TARQUI

CANTON PARROQUIA 1
ZONA

Kerly Michelle Franco
PRESIDENTA DE LA JUNTA



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTÉ CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

**NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON**

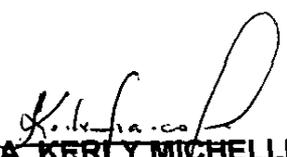


Ab. Solange
Bobadilla Henríquez
NOTARIA

el Notario, en alta voz a la otorgante, ésta la aprueba, se ratifica y firma en
unidad de acto, conmigo el Notario, de todo cual doy fe.-

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

**p. CIA. PYXIS INDUSTRIAS, COMERCIO Y REPRESENTACIONES S.A.
RUC 0992320087001**


**SRTA. KERLY MICHELLE FRANCO AGUILAR
C.C. 091543050-8
C.V. 153- 0057**



Es fiel copia de su original , en fe de ello confieso esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** ,
que rubrico , sello y firmo en Guayaquil a los seis dias del mes de Junio del año dos mil
catorce.




Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:26.922

FECHA DE REPERTORIO:12/jun/2014

HORA DE REPERTORIO:09:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Junio del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento del Capital Suscrito y Reforma de Estatutos**, de la compañía **PYXIS INDUSTRIAS, COMERCIO Y REPRESENTACIONES S.A.**, de fojas 3.432 a 3.448, Registro Industrial número 128.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 26922



Guayaquil, 16 de junio de 2014

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

851640

MR 10M. 00

J. Jimenez
**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítanos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

27/JUN/2014 10:02:36

Usu: klopezr



Remitente: No. Trámite: **35959 - 0**
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL AB.
NURIA BUTIÑA

Expediente: **113345**

RUC: **0992320087001**

Razón social:

**PYXIS INDUSTRIAS, COMERCIO Y
REPRESENTACIONES S.A.**

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

P. Soto

Asunto:

REMITE 1 ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y R/E DE LA CIA PYXIS INDUSTRIAS,
COMERCIO Y REPRESENTACIONES S.A

Revise el estado de su tramite por INTERNET 125
Digitando No. de trámite, año y verificador =